



RESOLUCION No. CSJCAQR22-253

22 de junio de 2022

“Por medio de la cual se realiza una ACTUALIZACIÓN en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 081 del 17 de mayo de 2018, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, se realizó la INSCRIPCIÓN en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora **YULIETH ANDREA PERDOMO SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.614.546 en el cargo de Escribiente Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de la Montañita – Caquetá.

Que, mediante el Acuerdo No. CSJCAQA17-772 de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Florencia y Administrativo del Caquetá, convocando entre otros, el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado.

Superadas las etapas del correspondiente proceso de selección y conformado el respectivo Registro de Elegibles mediante Resolución CSJCAQR21-79 del 21 de mayo de 2021 y mediante Acuerdo No. CSJCAQA22-30 del 26 de abril de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, elaboró la lista de elegibles para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado, el cual fue enviado a la autoridad nominadora mediante oficio CSJCAQOP22-481 de la misma fecha.

Por Resolución No.010 del 15 de junio de 2022, el Juez 3° Penal del Circuito de Florencia, Caquetá, nombró en propiedad a **YULIETH ANDREA PERDOMO SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.614.546 en el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado de Florencia, Caquetá, quien tomó posesión del cargo el día 15 de junio de 2022.

Que el Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6° establece que los Consejos Seccionales¹ de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora **YULIETH ANDREA PERDOMO SANTOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.614.546 el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado del Juzgado 3º Penal del Circuito de Florencia, Caquetá.

ARTICULO 2º.- Registrar esta actualización en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000.

ARTICULO 3º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 4º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón.

La presente decisión fue aprobada en sesión del **22 de junio de 2022.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO BRAVO GÓMEZ
Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Firmado Por:

Luis Fernando Bravo Gomez
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cef5ac2f7752b2435bd53880b6d972c5b6a84e86c9579afb5d8a7c827c508829**

Documento generado en 22/06/2022 11:58:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>